



TRAYECTO CURRICULAR

El modelo vigente de TRAYECTO CURRICULAR (Res.C.D. N° 283/06) puede obtenerse en la dirección <http://dcn.exa.unrc.edu.ar/carrerasgrado/licenciatura/trayectos>

Los alumnos deberán tener presentado el trayecto curricular **ANTES** de comenzar a cursar Materias Optativas de Cuarto Año.

Los trayectos deberán presentarse en la Secretaría del Departamento de Cs. Naturales

La presentación se realizará durante la **semana previa** a la fecha prevista por la Facultad para la inscripción de materias o bien cuando lo indique la Comisión Curricular.

ACTIVIDADES DE LIBRE OPCIÓN

Las Actividades de Libre Opción NO deben superar las **480 hs.**

La suma total de horas de Materias Optativas (incluidas aquellas tomadas como de Libre Opción) NO debe ser inferior a **1200.**

Se solicita a los **Docentes Tutores** y a los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, que en sus trayectos hayan programado **Actividades de Libre Opción, la realización de los trámites pertinentes con anticipación a la realización de la misma**, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones, necesarias para que la Actividad pueda ser incorporada al S.I.A.L.:

- Si se trata de pasantías, seminario, cursos o asignaturas, deberán comunicarse con el profesor encargado para que éste le extienda una nota manifestando que el alumno es aceptado para realizar dicha Actividad.
- El alumno y su tutor **deberán solicitar la autorización pertinente con al menos un mes de antelación, por nota** a la Comisión Curricular Permanente de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (C.C.P.), a través de la Secretaría Académica de la Facultad. Dicha solicitud deberá ir acompañada de:
 - Programa de la Actividad, (con número de horas y tipo de evaluación – con nota numérica)
 - Carga horaria
 - Nota de la aceptación del profesor a cargo de la Actividad.
- La C.C.P. analizará la solicitud y su relación con el Trayecto Curricular del alumno y si considera que es apropiada la realización de la Actividad lo informará a Secretaría Académica de la Facultad.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales
Departamento de Ciencias Naturales



- Luego de realizar la actividad **se deberá presentar: un Informe del Profesor responsable de la pasantía** donde figure la actividad realizada por el pasante, el número de horas y nota final de la evaluación.
- Para las Pasantías que se soliciten como Actividad de Libre Opción, **que contemplen una carga horaria superior a la de una asignatura cuatrimestral**, se otorgará una carga horaria total no superior a 140 hs
- **A fines de junio y noviembre** de cada año académico, la C.C.P. elevará a la Secretaría Académica de la Facultad los informes de todas las Actividades de Libre Opción que se hayan finalizado en cada cuatrimestre para que se proceda a gestionar los trámites correspondientes para su inclusión en el S.I.A.L.